



LEGISLACIÓN

Charla sobre el contrato investigador

La Comisión Sectorial de la CRUE de Secretarios Generales de las Universidades Españolas, que se celebró la pasada semana en Salamanca, acogió una conferencia acerca de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a cargo de Elisa Rodríguez, experta del Ministerio de Educación. Según explicó, el contrato posdoctoral para jóvenes investigadores, que garantiza cuatro años de contratación, es la gran novedad del texto e impulsa el desarrollo de carreras científicas en nuestro país.

Elisa Rodríguez ha reconocido que los problemas que tiene el desarrollo de la Ciencia en España tienen que ver con "cómo nos hemos organizado a lo largo de mucho tiempo", con lo cual, "no será una ley la que los resuelva de la noche a la mañana", pero "sí es cierto que se dan instrumentos que permiten que poco a poco estas trabas vayan superándose", afirmó, en declaraciones recogidas por la agencia Dicyt.

La ley supondrá la modificación de otras normas relativas a contratos y subvenciones y apoyará la búsqueda de sinergias entre organismos públicos y privados e incluso entre las propias instituciones públicas, ya que "cada agente ha vivido muy hacia adentro" y ahora "la idea es favorecer la colaboración", por ejemplo, entre universidades, para dar un impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Contrato predoctoral

"En términos de contratación de personal, la gran novedad de la ley es la aparición del contrato predoctoral, que acabará en junio del año que viene con el sistema actual de dos años de beca y dos años de contrato para los jóvenes investigadores en programas de investigación públicos", aseguró.

Este contrato significa que "desde el primer momento los jóvenes investigadores dispondrán de un contrato de trabajo". Se trata de una figura que crea la nueva ley y supone cuatro años de contrato. "A partir de aquí se inicia la carrera investigadora", señaló.

La exigencia de una carrera profesional fue una de las grandes reivindicaciones en el proceso de elaboración de la ley. "Hemos tratado de cubrirla con este contrato predoctoral. Después, tendríamos un contrato de acceso al sistema español de Ciencia y Tecnología y quizá entre medias habría que hablar de una especialización posdoctoral que se realiza en el extranjero o buscando financiación para proyectos", subrayó.

El contrato de acceso sería "el paso previo" antes de formalizar un contrato laboral fijo o acceder al sistema público de investigación como funcionario. A pesar de todo, "seguirá siendo complicado porque la financiación será el caballo de batalla", reconoció. ■